



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2560203 DE 2021 CELEBRADO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y GRUPO GAISLOP SAS**

Contrato	CO1.PCCNTR.4019307 de 2022
Objeto	Compra de materiales y elementos de ferretería para adaptación de ambientes en el marco del evento Empoderamiento Selva Worldskills Colombia, a realizarse en el CRNIB.
Contratista	GRUPO GAISLOP SAS
Valor del Contrato	16.310.497 COP
C.D.P (No. y fecha)	7122 del 13 de 05 de 2022
C.R.P (No. y fecha)	No. 97122 16 / 09 / 2022
Póliza No. (entidad que la expide)	No. 14-44-101162979 de SEGUROS DEL ESTADO S.A., Amparo de cumplimiento del contrato desde el 27/11/2022 hasta el 02/12/2024 valor asegurado \$ 1,631,049.70; Póliza Calidad del Servicios 27/11/2022 hasta el 02/04/2023 valor asegurado \$3,262,099.40; Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 23/09/2022
Plazo	5 días calendarios
Fecha de inicio	31 de octubre de 2022
Otrosí No.1 fecha	N/A
Otrosí No. XX	N/A
Fecha de Terminación	4 de noviembre de 2022
Supervisor	Gelmy del Carmen Perea Rodríguez - Instructor Construcción

Entre los suscritos **LUIS ENRIQUE MURILLO LÓPEZ** domiciliado en la ciudad de Quibdó, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.496.270 de Buenaventura, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Director Regional, nombrado mediante Resolución No. 1592 del 17 de septiembre de 2018 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 183 del 17 de septiembre de 2018, quien en adelante se denominará el **SENA** y por la otra, **LUIS GIOVANNI LÓPEZ PINTO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80037410 de Bogotá, actuando como representante legal de la firma **GRUPO GAISLOP SAS.** con NIT: 901177540-4, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.4019307 de 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: “**Compra de materiales y elementos de ferretería para adaptación de ambientes en el marco del evento Empoderamiento Selva Worldskills**



Colombia, a realizarse en el CRNIB.” **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$16.310.497) M/CTE, incluido IVA.** **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4019307 de 2022, fecha de inicio del 31 de octubre 2022, hasta 04 de noviembre de 2022. **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR.4019307 de 2022 no presentó modificaciones. **QUINTO:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el **GELMY DEL CARMEN PEREA RODRIGUEZ** Instructora construcción el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTO:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No.CO1.PCCNTR.4019307 de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$16.310.497
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 16.310.497
VALOR EJECUTADO	\$ 16.310.497
VALOR POR EJECUTAR	\$0
VALOR A REVERSAR	\$0

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
383808022	2022-11-28	13.706.300,00
383818522	2022-11-28	2.604.197,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 24102832635 del BANCO CAJA SOCIAL, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.4019307, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** no saldos a reversar. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de Cumplimiento póliza No. 14-44-101162979 expedida por Seguros del estado S.A., continúa vigente hasta el 2 de diciembre de 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales



correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental con Base como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Quibdó a quince (15) días del mes de diciembre de 2022.

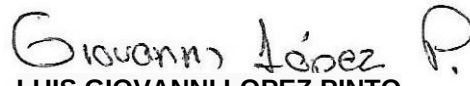
POR EL SENA

EL CONTRATISTA

 Firmado digitalmente
por LUIS ENRIQUE
MURILLO LOPEZ
Fecha: 2022.12.15
14:07:59 -05'00'

LUIS ENRIQUE MURILLO LÓPEZ

Director SENA Regional Chocó (E)



LUIS GIOVANNI LOPEZ PINTO

Representante Legal

Vo.Bo.: Jharol Enrique Torres Arango, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. 

Vo.Bo.: Gelmy del Carmen Perea Rodríguez, Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.4019307 de 2022. 

Revisó 01: Ruby Stella Zapata Palacio, Abogada Contratación y Convenios 

Revisó 02: Melba Maturana García, Abogada de Despacho 

Proyectó: Gelmy del Carmen Perea Rodríguez, Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.4019307 de 2022. 